



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1210.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE DESIGNA JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 19 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/DRH/N° 1889/2022 del 7 de diciembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el término de funciones y designación de jefa interina del Departamento de Programación Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAF/N° 316/2022 del 2 de diciembre de 2022, el cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la designación de la señora Eliana Vanesa Amarilla Acosta como Jefa Interina del Departamento de Programación Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Presupuesto, en reemplazo de la señora Romina Andrea Morínigo Aguilar, a partir del 1 de diciembre de 2022, contando para el efecto con la autorización correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
RESUELVE:**

- Art. 1°.** Dar por terminadas las funciones de la señora **Romina Andrea Morínigo Aguilar**, como Jefa Interina del Departamento de Programación Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de diciembre de 2022.
- Art. 2°.** Designar a la señora **Eliana Vanesa Amarilla Acosta**, como Jefa Interina del Departamento de Programación Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de diciembre de 2022.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____